ACTA
DECIMA TERCERA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
COMDER CONTRAPARTE CENTRAL S.A.

En Santiago de Chile a 24 de abril de 2026 siendo las 11.00 horas, mediante conexión remota y garantizándose la identidad y poderes de los participantes se constituyó la Décima Tercera Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad **COMDER CONTRAPARTE CENTRAL S.A. (ComDer).** Esta Junta fue presidida por don Arturo Concha Ureta, y ofició como Secretario de la misma, el abogado don Rodrigo Gutiérrez Morán.

Calificación de Poderes y Asistencia**:** Fueron examinados y aprobados sin observaciones los poderes otorgados para esta Asamblea.

De acuerdo con dichos antecedentes se constató la asistencia de los siguientes accionistas:

- Servicios de Infraestructura de Mercado OTC S.A. (IMERC OTC S.A.), representado por su Gerente General don Felipe Ledermann Bernal por sus 13.150 acciones.
- Asociación de Bancos e Instituciones Financieras de Chile A.G. representada por don Arturo Concha Ureta por 10 acciones.

Concurrieron entonces a la presente Asamblea, accionistas que totalizan la cantidad de **13.160** acciones, o sea el 100% de las acciones suscritas y pagadas de la sociedad.

Hoja de Asistencia: En atención a que todos los accionistas suscribirán el acta de esta Junta, se omite la lista de asistencia.

La presente Junta se realiza de acuerdo con los estatutos y la citación a la misma se efectuó personalmente a los señores Accionistas y dado que se encuentran presentes la totalidad de las acciones emitidas que componen el capital social, no es necesario acreditar las demás formalidades de convocatoria y citación, conforme a lo establecido en el Artículo 60 de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

En relación a la forma de votación de los accionistas, se acuerda unánimemente que se procederá a votar las materias a debatir a viva voz, bastando la constancia del acuerdo adoptado y de los votos disidentes, en caso de existir.

Constitución de la Junta. Conforme a lo señalado, el señor Presidente de la Junta, tomando la palabra declaró constituida la Décima Tercera Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad **COMDER CONTRAPARTE CENTRAL S.A.**

Suscripción y Aprobación del Acta: Como primera medida y a proposición del señor Presidente, se acordó que la presente acta sea suscrita por todos los accionistas que están representados en esta reunión conjuntamente con el Presidente de la Junta y el Secretario de la misma, la que se entenderá aprobada para todos los efectos legales y sociales pertinentes por la sola firma de aquellos, sin necesidad de trámite posterior alguno, conforme lo previene el Art. 72 de la Ley 18.046.

Antecedentes y Documentos: Posteriormente el señor Presidente manifestó que de acuerdo con el Art. 54 de la Ley antes citada, la Memoria, Balance, Inventario, Actas, Libros, Registro de Accionistas e Informe de los Auditores Externos, habían permanecido a disposición de los Accionistas, en las oficinas de la Sociedad, a contar del día 9 de abril de 2026 hasta el día de hoy, ambas fechas inclusive. Asimismo, el

4

Documento Fundante fue puesto a disposición de los accionistas con fecha 1 de abril de 2026.

Cuenta de la Administración: A continuación, el señor Presidente realiza la lectura de la cuenta anual, con el fin de presentar la Memoria y los Estados Financieros correspondientes al año 2025 de ComDer Contraparte Central S.A. El contenido de la cuenta fue el siguiente:

Señores Accionistas:

Es muy grato dirigirme a ustedes con el fin de presentar la Memoria y los Estados Financieros correspondientes al año 2025 de ComDer Contraparte Central S.A., así como entregar información detallada sobre los resultados y la situación financiera de nuestra compañía.

El mercado de derivados chileno es uno de los de mayor crecimiento global en los últimos años. De acuerdo con los datos presentados por el Sistema de Información de Derivados del Banco Central de Chile (SIID), los bancos transan alrededor de USD 350 mil millones al mes en términos nocionales, convirtiéndose así en el mercado más relevante de Chile y el más importante en derivados OTC de América Latina, después de México y Brasil. De la misma forma, los derivados transados por las AFP han aumentado desde niveles de USD 15 mil millones mensuales en 2015 a cerca de USD 140 mil millones en 2025.

Sin embargo, este aumento significativo de transacciones se ha dado dentro de un marco regulatorio que, a la fecha, aún presenta diferencias relevantes respecto de los estándares aplicables en las principales jurisdicciones, lo que ha generado efectos en ComDer y sus Participantes.

En efecto, a pesar de haber compensado históricamente volúmenes cercanos a USD 600.000 millones anuales y mantenido una participación relativa del 75% en el mercado interbancario de derivados OTC para los productos NDF CLP/USD y Seguros de Inflación, desde mayo de 2025, ComDer experimentó una contracción drástica en su actividad, finalizando el año con un monto total compensado de USD 405.000 millones.

Esta disminución se correlaciona directamente con un desplazamiento de las operaciones, principalmente, hacia el mercado bilateral OTC. Dicho mercado, que históricamente representaba un 30% de la actividad interbancaria, hoy concentra combinadamente el 70%, invirtiendo la proporción que mantenía la compensación centralizada.

En ese contexto, para mitigar la brecha competitiva con el mercado bilateral y con CCP extranjeras, ComDer adoptó diversas medidas, entre las que se destacan: a) reducción de sus tarifas en un 18%; b) el desarrollo de un nuevo estudio tarifario; c) la aceleración de la implementación de su plan de eficiencia tecnológica; d) una reestructuración interna y reducción del staff de profesionales; e) un continuo impulso a la incorporación de nuevos bancos y Participantes Indirectos como las AFP y f) gestiones con los reguladores para agilizar el proceso de aprobación de la compresión de contratos y la remuneración de las garantías en efectivo, impulsada y solicitada por ComDer al regulador por más de 6 años para reducir la brecha con otras CCP y compensar el costo financiero de mantener el requerimiento de efectivo no remunerado en el Banco Central.

En esa dirección, la promulgación en enero de 2026 por parte del Banco Central de Chile, de la normativa para remunerar las garantías en efectivo, representa un avance en la homologación de estándares para Contrapartes Centrales locales, un paso más hacia la eliminación del arbitraje regulatorio actual y un

avance en competitividad frente Contrapartes Centrales internacionales que ya remuneran el efectivo, además de mantener la liquidez local de los productos.

En ese contexto y como señal de respaldo Institucional a la gestión de Riesgo de Crédito de Contraparte y a la estabilidad financiera que realizan las Contrapartes Centrales como ComDer, el Consejo del BCCh ha declarado que, desde una perspectiva de estabilidad financiera y de continuidad del sistema de pagos, la canalización de operaciones a través de Contrapartes Centrales es preferible a la utilización de mercados bilaterales, considerando la posibilidad de establecer resguardos financieros aplicables a todos los participantes y otros mecanismos de gestión de riesgos.

Mantenemos plena confianza en que este tipo de incentivos fortalecen la propuesta de valor del punto de vista de costos, y con ello, impulsar el retorno de la actividad de los bancos en la Cámara a sus valores históricos.

Gobernanza y Fortalecimiento Institucional

Con posterioridad a la Junta de Accionistas del mes de abril, se incorporó al Directorio el Sr. Christian Haindl Ramírez, en reemplazo del Sr. Andrés Sanfuentes Vergara, quién fuera Vicepresidente del Directorio desde la formación de la compañía el año 2013. Lamentablemente, a los pocos meses el Sr. Sanfuentes falleció, reconociendo el Directorio su destacada participación y valiosas contribuciones al desarrollo de la Compañía.

El Directorio agradece también la participación que tuvo el Sr. Carlos Budnevich, quien en diciembre de 2025 renunció a su cargo de Director y al de miembro del Comité de Riesgo de ComDer. El Directorio destacó su contribución al fortalecimiento del marco de mitigación de riesgos, su aporte en decisiones estratégicas y su contribución al buen funcionamiento del gobierno corporativo.

Asimismo, se generaron cambios en el Comité de Riesgo, con la incorporación del señor Pablo Garcia Silva, en reemplazo del señor Kevin Cowan Logan. Don Pablo Garcia fue elegido Presidente de este Comité, aportando con su vasto conocimiento y experiencia en el mercado de capitales.

El Directorio redujo de 5 a 3 el número de integrantes del Comité, motivo por el cual no fue renovada la vacante que dejó el señor Claudio Raddatz K., quien renunció al Comité en julio de 2025, para asumir en el Banco Central de Chile. El Directorio agradece, a su vez, al Sr. Mario Duque A., quién participó en el Comité de Riesgo desde el inicio de las operaciones de la Cámara en 2015 hasta octubre de 2025, contribuyendo con su larga trayectoria en materias financieras y de riesgo.

Desempeño y Logros Operacionales

Durante este año, ComDer logró un monto total compensado de US$ 405 mil millones de dólares, lo que representa un promedio mensual compensado de US$ 33.750 millones de dólares y un stock de derivados que cerró con US$ 122 mil millones de dólares. Al comparar estos resultados con el año 2024, el monto total y el promedio mensual compensado disminuyeron un 30% y el stock de derivados disminuyó un 13%.

Desde el punto de vista operacional, se logró una disponibilidad del 100% en nuestros servicios críticos, superando los objetivos establecidos en los Acuerdos de Niveles de Servicio (SLA) con los Participantes. Este resultado no solo evidencia la robustez de nuestras operaciones, sino también la efectividad de los equipos técnicos en la prevención y resolución de incidentes.

4

En otros aspectos operacionales, la fusión entre Banco Bice y Banco Security requirió un trabajo coordinado con cada Participante y el equipo de ComDer.
Este proceso, realizado bajo estrictos protocolos de gestión de riesgo, aseguró el traslado integro de contratos y garantías asociadas sin fricciones. Esta anticipación garantizó la continuidad operacional y la estabilidad sistémica, permitiendo que la nueva entidad consolidada operara con plena capacidad de liquidación desde el primer día de vigencia legal.

En línea con las mejores prácticas internacionales para empresas de misión crítica y, en particular, para las Entidades de Contraparte Central, durante el cuarto trimestre se realizó una prueba integral de simulación de incumplimiento (default) de un Participante, en un ambiente tecnológico de pruebas que replicó un escenario real. Esta prueba, además, se llevó a cabo a nivel global y en simultáneo con otras 42 Contrapartes Centrales del mundo.

Este ejercicio permitió validar la capacidad de ComDer para gestionar un evento de incumplimiento bajo estándares internacionales y en coordinación con otras ECC.

Todos estos elementos y logros han tenido como resultado una nota agregada de 6,9, en una escala de 1 a 7, en la calificación que anualmente realizan nuestros bancos Participantes, quienes valoraron positivamente los servicios entregados, así como los beneficios operacionales y de mitigación de riesgo.

Nuevos Participantes

En el mundo de los derivados, las principales jurisdicciones en Estados Unidos, Europa e Inglaterra requieren que sus bancos operen en Contrapartes Centrales reconocidas por sus respectivos reguladores. ComDer avanzó en esa línea con el reconocimiento como una CCP Calificada en 2022 por parte del regulador ESMA y, durante 2025, inició el proceso de acreditación con el Bank of England, dado el interés de HSBC Chile de incorporarse como Participante activo a la Cámara.

En paralelo, se han sostenido reuniones con el área de regulación de la Superintendencia de Pensiones, dado el rol que podría tener ComDer en el marco de la implementación de la reforma de Pensiones. En efecto, nuestra Cámara permitiría ofrecer funcionalidades especificamente diseñadas para facilitar la portabilidad de carteras de derivados entre distintos Fondos y Administradoras, lo que cobra especial relevancia en el nuevo esquema de licitación de carteras y fondos generacionales introducido por la Ley 21.735.

Lo anterior también implicaría una oportunidad de negocios para que los bancos entreguen el servicio de Sponsor a las AFP (Gestión de liquidez y garantías).

Adaptación Regulatoria y Cumplimiento

El cumplimiento normativo sigue siendo un pilar fundamental de nuestra estrategia. En 2025 entraron en vigor las Normas de Carácter General NCG N°509 y N°510, que establecen nuevos estándares en gobernanza corporativa y gestión integral de riesgos, todos los cuales fueron plenamente implementados y monitoreados por el Directorio.

Por otra parte, y en el contexto de la aprobación de la Ley de Resiliencia Financiera, se continuó el trabajo iniciado en 2024 con el Banco Central y la CMF para la incorporación en las Normas de Funcionamiento la Compresión de Contratos y la Remuneración de las Garantías en Efectivo. Durante el año, ambas autoridades avanzaron en la emisión de consultas públicas sobre el marco normativo aplicable, lo que

permitió que en enero de 2026 el Banco Central de Chile emitiera la normativa para la implementación de la remuneración.
En la misma línea de avance, una vez que la CMF apruebe la última versión de las Normas de Funcionamiento, corresponderá modificar el factor de efectivo del 10% actual a un 20% y, junto con ello, iniciar la operación del servicio de Compresión de Contrato de derivados.

Tecnología

Durante 2025 se aceleró la implementación del Plan de Eficiencia Tecnológica aprobado el año 2024, que contempla la migración de la infraestructura de ComDer a servicios en la nube. Esta iniciativa permitirá generar ahorros a partir del año 2026 y siguientes, manteniendo los niveles de servicio, continuidad de negocios y seguridad en la información.

Como parte de la estrategia, se han incorporado herramientas y prácticas para automatizar procesos, tareas y controles que incrementan la resiliencia en la operación TI y el cumplimiento normativo.

Finalmente, se ha continuado participando en el proyecto Virtual Task Force (VTF) de la ABIF, cuyo objetivo es compartir información de amenazas y alertas de incidentes, fortaleciendo la resiliencia y gestión de crisis de los Bancos e Infraestructuras de Mercado como un todo.

Trabajo de los Comités

ComDer tiene implementados una serie de comités específicos. El Comité de Riesgos, Presidido por Pablo García Silva, estuvo centrado en el análisis y monitoreo de los principales riesgos de ComDer en su rol de Contraparte Central, especialmente por los efectos de los altos niveles de volatilidad observados durante todo el 2025, en parte por las tarifas en EE.UU., tensiones geopolíticas, escalada de conflictos bélicos y el ciclo electoral local.

El Comité también mantuvo un seguimiento continuo a la situación compleja de la compañía, principalmente por la caída en la actividad y los potenciales riesgos en la sustentabilidad del negocio.

En ese contexto, el Comité de Riesgo emitió un informe al Directorio con una opinión positiva sobre el nivel de adecuación y cumplimiento del Marco de Gestión de Riesgos de la compañía para el año 2025.

Por su parte, el Comité de Auditoría focalizó su trabajo en la revisión y monitoreo de las actividades y procesos de auditoría de ComDer. Para ello, estableció junto al Auditor General un plan anual que contempló una metodología de auditoría basada en riesgos, dada la naturaleza particular de la operación de ComDer.

La opinión del Comité de Auditoría presentada al Directorio dio cuenta que el Control Interno de la compañía es robusto, funciona adecuadamente y proporciona una seguridad razonable que se cumplirán los objetivos estratégicos de la organización, tanto a nivel de cumplimiento, operacionales y de reporte.

En lo que respecta al Comité de Riesgo Operacional y Operador, el foco del trabajo estuvo centrado en el monitoreo y revisión anual de los escenarios de riesgos operacionales de la compañía, así como en el análisis de la efectividad de los planes de tratamiento para los riesgos de mayor pérdida, los cuales se encuentran en un nivel que garantiza que cada uno de los escenarios está correctamente gestionado.

La opinión del Comité de Riesgo Operacional y Operador presentada al Directorio, indica que el Comité considera que la gestión realizada es adecuada, que no se requieren cambios y que se cumple con el Marco de Gestión de Riesgos Operacional y de Operador de ComDer.
Por su parte, el Comité de Inversiones mantuvo un monitoreo sobre los resultados de las inversiones financieras de la compañía, además de la revisión de la estrategia de inversión de corto y largo plazo, en un contexto de volatilidad de las tasas de interés en Pesos y en Unidades de Fomento.

Finalmente, el Comité de Disciplina sesionó trimestralmente para monitorear el cumplimiento de los Participantes a las Normas de Funcionamiento, destacando el correcto comportamiento durante todo el año 2025, especialmente, frente a los Llamados a Margen Extraordinarios realizados en periodos de mayor volatilidad de los factores de riesgo y al cumplimiento de los requisitos de participación.

Desarrollo Organizacional y Contribución Social

ComDer reconoce que su equipo de profesionales es la base de una operación robusta y resiliente. Si bien en el mes de septiembre de 2025 se aplicó una reducción del 20% de su dotación, la compañía mantuvo el compromiso con la promoción interna y con el desarrollo de carrera para los profesionales que desempeñan labores en ComDer.

En el ámbito social, el trabajo y aporte voluntario realizado por los colaboradores de ComDer al programa "Organización con Sentido" continúa con resultados positivos y de impacto social. A través de este programa, se ha becado con un Preuniversitario en la UC a 60 alumnos del Instituto Hermanos Matte y el Liceo Bicentenario Italia en los últimos 9 años, fortaleciendo nuestro compromiso con el desarrollo integral de la comunidad.

Resultados Financieros

Respecto a los resultados de la compañía, al 31 de diciembre de 2025 los Estados Financieros muestran un valor positivo de 284 millones 803 mil 399 pesos, comparado con los 1.029 millones 559 mil 777 pesos en 2024. Esta disminución se explica, principalmente, por menores ingresos derivados de la caída en la actividad de la Cámara, así como por el ajuste a la baja en las tarifas. Como forma de mitigar este menor nivel de ingresos, durante el año se realizaron ajustes significativos en la estructura de costos, tanto en la dotación de profesionales como en programas de capacitación y en eficiencias de la infraestructura tecnológica, cuidando siempre mantener la continuidad y seguridad de nuestros servicios.

No obstante, lo anterior, la compañía mantiene una posición patrimonial sólida y adecuada para el cumplimiento de sus obligaciones regulatorias y estratégicas.

Un elemento relevante en el desempeño del ejercicio fueron las inversiones financieras. Durante 2025, éstas aportaron 345 millones de pesos, cifra levemente inferior a los 474 millones de pesos obtenidos en 2024, derivado principalmente de la baja en las tasas de interés en el mercado.

Perspectivas 2026

El año 2026 se proyecta como un punto de inflexión para ComDer, con la implementación efectiva de la remuneración de garantías en efectivo y la puesta en marcha del servicio de compresión de contratos. Entre nuestras prioridades, estarán la aprobación por parte de la CMF del nuevo modelo tarifario y su posterior implementación, el inicio del uso, por parte de nuestros Participantes, de la interconexión con la plataforma Markit para la compensación de Swaps, la migración de la infraestructura tecnológica a un

entorno cloud, la expansión de servicios de compensación para otros clientes institucionales como las AFP, y el impulso al desarrollo del Mercado de Repo con compensación centralizada.

Finalmente, mis agradecimientos a los señores accionistas por el apoyo y la confianza depositada en el Directorio, así como también a las personas que desarrollan funciones en la empresa por su permanente esfuerzo, dedicación y profesionalismo. Reiteramos el compromiso del Directorio que presido y de la Administración de ComDer para continuar creciendo e innovando en nuevos productos y para seguir contribuyendo al desarrollo del mercado de derivados y a la estabilidad del sistema financiero.

Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informes de los Auditores Externos, respecto del ejercicio 2025.

La Asamblea se abocó entonces al examen de la Memoria del Directorio, del Balance General del Ejercicio ya aludido y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas pertinente, el que arroja un resultado de $ 284.803.399. pesos. Finalmente aprobó, por la unanimidad de los asistentes, la documentación precedentemente aludida.

Distribución de Utilidades: Respecto de esta materia se propone no repartir utilidades de este ejercicio.

La propuesta permite cumplir con la disponibilidad de fondos por un periodo de 6 meses, conforme a las exigencias de los PFMI, contar con la holgura de recursos para aumentar el Fondo de Reserva, de ser requerido, en UF 40.000 y también para generar un saldo de seguridad en el nivel de patrimonio mínimo depurado que converja en los próximos 4 años a valores de UF 100.000 sobre el mínimo exigido.

En cumplimiento a lo establecido por la Circular N° 687 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) en su numeral I e), a continuación, se detallan los saldos finales, de las cuentas patrimoniales de la Sociedad al 31 de marzo de 2026, actualizados con la información anterior:

PATRIMONIO	**M$**
Capital pagado	10.706.431
Reserva sobreprecio suscripción acciones propias	14.049
Otras reservas	64.508
Otras reservas - Impuesto diferido reforma tributaria	58.775
Resultado acumulado	799.583
Utilidad del ejercicio (al 31 de marzo de 2026)	81.381
Total patrimonio neto	**11.724.727**

Política de Distribución de Dividendos: Respecto de esta materia se propone para los ejercicios futuros, repartir como dividendo un 30 % del resultado del ejercicio, salvo que la junta acuerde un monto distinto. El propósito de lo anterior es contar con los recursos propios que permitan solventar inversiones en tecnología y el desarrollo de productos y servicios dentro del objeto social de la compañía. La Junta aprueba lo propuesto.

4

Elección de Directorio: Correspondió la elección del Directorio, quienes durarán en sus cargos tres años.

Al respecto, se ha recibió una proposición para elegir como directores a los señores:

1. Jaime Casassus Vargas.
2. Arturo Concha Ureta
3. Horacio Correge Barreira
4. Christian Haindl Ramirez
5. José Isla Valle
6. Mauricio Larraín Errázuriz
7. René Lehuedé Fuenzalida
8. Arturo Tagle Quiroz
9. Daniel Wionn Brasil

La Junta por unanimidad aprueba la propuesta de directores.

Remuneración del Directorio: El Sr. Presidente expresa que respecto a este tema, el Directorio propone mantener una dieta de 45 Unidades de Fomento por cada sesión de Directorio a la que asista cada director, con un tope anual remunerado de 14 sesiones en total.

En el caso del Presidente del Directorio, la remuneración propuesta será equivalente al doble de la dieta antes indicada, manteniéndose el mismo tope anual señalado.

Respecto del Vicepresidente del Directorio, propone fijar una dieta de 55 Unidades de Fomento por sesión, igualmente sujeta al referido tope anual de 14 sesiones remuneradas.

La Junta por unanimidad aprueba la remuneración de los directores.

Remuneración de los Comités Disciplinario, de Riesgo, de Auditoria, de Compensación, de Riesgo Operacional, y de Inversiones. El Sr. Presidente señala que se propone a los señores accionistas mantener la actual remuneración para los integrantes de estos comités hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, en la cantidad de 22, 5 unidades de fomento por cada sesión del Comité respectivo a la cual asistan, con un tope anual de 4 sesiones remuneradas. En el caso del Comité de Riesgo, el tope anual será de 13 sesiones remuneradas. Para el Presidente de cada Comité, la remuneración será el doble.

La Junta por unanimidad aprueba la remuneración para los integrantes de los comités señalados.

Operaciones con Partes Relacionadas:

La Sociedad mantiene vigente los siguientes contratos con su controladora IMERC OTC S.A.:

1. Contrato de arriendo de infraestructura TI (Licencias) firmado entre IMERC-OTC y ComDer el día 1 de octubre 2022, incorporando algunas modificaciones al contrato celebrado el año 2019. El contrato es por un plazo de 60 meses. La tarifa mensual es por un total de UF 492,48.

2. Contrato de servicio de interconexión para los participantes firmado entre IMERC-OTC y ComDer el día 15 de noviembre de 2023. El plazo del contrato es indefinido y la tarifa mensual es de UF 277.

3. Contrato de Servicios celebrado el 3 de enero del 2022. Por medio de este contrato ComDer le presta a IMERC-OTC el servicio de Gestión de Administración y Contabilidad. El contrato es por un plazo de 36 meses y renovación automática. La tarifa mensual es por un total de UF 61,8

La Junta toma conocimiento y por unanimidad ratifica y aprueba los contratos indicados.

Elección de Auditores Externos:

De conformidad con lo establecido en la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas y en cumplimiento de los Oficios Circulares de la Comisión para el Mercado Financiero, específicamente el N°718 de fecha 10 de febrero de 2012 y el N°764 emitido el 21 de diciembre de 2012, el Presidente presenta la propuesta del Directorio a la Junta para la designación de la empresa de auditoría externa encargada de examinar los Estados Financieros de la Sociedad durante el ejercicio del año 2026.

Expone que durante el año 2023, se realizó una convocatoria dirigida a tres de las principales empresas de auditoría que operan en el país, a saber, KPMG, Deloitte y PricewaterhouseCoopers. Estas fueron invitadas a preparar y presentar sus propuestas para la prestación de servicios de auditoría externa a ComDer Contraparte Central S.A. por un periodo de 5 años, iniciando en el ejercicio del año 2024. La continuidad de este servicio a lo largo de dicho quinquenio estará sujeta a una revisión anual por parte de la Junta Ordinaria de Accionistas. Se hace presente que la empresa de auditoría E&Y cumplió el ciclo máximo de rotación y estaba impedida de participar.

Las propuestas recibidas fueron objeto de una evaluación exhaustiva por parte de la administración de la Sociedad, el Comité de Auditoría y el Directorio. Dicha evaluación se realizó considerando diversas variables, cuyos resultados fueron los siguientes:

Experiencia y conocimiento de la firma en la industria
En líneas generales, se estimó que las tres empresas poseían la experiencia y conocimiento adecuados en la industria financiera, dado que han desempeñado funciones de auditoría durante varios años para bancos, sociedades de apoyo al giro bancario y otras infraestructuras de mercado, como es el caso de ComDer.

Experiencia y conocimiento en el negocio del equipo a cargo de la auditoría
Se determinó que, a pesar de la experiencia del resto de las empresas en el sector financiero, KPMG destacaba por su conocimiento más profundo de la situación de ComDer, dado que cumplió la función de auditor externo entre los años 2014 y 2018.

Nivel profesional de los equipos
El Directorio evaluó que el nivel profesional, la composición de los equipos de trabajo y la experiencia de los líderes presentados por las tres firmas en la industria financiera eran apropiados para enfrentar los procesos de auditoría de ComDer, así como para cumplir con las exigencias establecidas en los oficios circulares mencionados previamente.

Costos
En relación con las propuestas de honorarios, que involucran a ComDer Contraparte Central S.A. y sus respectivos fondos de garantía y reserva administrados, se examinó un cuadro comparativo que incluye las cotizaciones elaboradas por las tres empresas auditoras. Estas cotizaciones se complementaron con información sobre el tipo de recursos y la cantidad de horas asignadas al servicio ofrecido, como se detalla en las tablas siguientes:

4

	KPMG		Deloitte.		pwc	
	UF	HH	UF	HH	UF	HH
EEFF	830	754	1.290	1.290	845	663
HH Socio		72		64		47
HH Gerente		149		194		123
HH Senior		285		671		323
HH Staff		248		361		170
COSTO HH EEFF		1,10		1,00		1,27

Con base en los antecedentes anteriormente expuestos, el Directorio llegó a la conclusión de que, desde la perspectiva de la experiencia en el sector financiero, las tres compañías satisfacían adecuadamente dicho criterio. No obstante, se consideró que la empresa KPMG poseía un conocimiento más profundo en las áreas específicas del negocio de ComDer, ya que había desempeñado el rol de auditor externo en el período comprendido entre los años 2014 y 2018.

En relación con el total de horas hombre dedicadas por el socio principal y el gerente, se observó que la empresa KPMG presentó una proporción superior con respecto al total de horas ofrecidas, en comparación con las propuestas de Deloitte y PwC. Además, la propuesta económica de KPMG resultó más ventajosa en términos de costo total para los servicios requeridos.

Revisión Evaluación de Desempeño Auditores Externos para el ejercicio 2025
El Directorio de la sociedad en su Sesión Ordinaria N.º 151 evaluó los servicios prestados por KPMG, tanto de la revisión de los Estados Financieros, como de la evaluación de Atestiguación AT 320 del ejercicio 2025, calificando ambos como satisfactorios.

Propuesta y Priorización:
El Directorio y el Comité de Auditoría consideran la propuesta de KPMG como la más adecuada, especialmente por:

- KPMG presentó la propuesta económica más competitiva, ofreciendo un total de 754 horas para la revisión de los EE.FF. de ComDer y sus fondos de garantía y reserva. El valor anual es de UF 830, el cual es el mismo al del ejercicio 2025.
- La empresa cuenta con experiencia como auditor externo en la industria financiera y en compañías supervisadas por la CMF.
- No ha recibido sanciones de parte de la CMF en el último año.
- Posee conocimiento del negocio de ComDer, ya que se desempeñó como auditor externo entre los años 2014 y 2018.
- Incluye un equipo de trabajo en terreno (senior y asistentes) integrado por auditores especialistas, y la supervisión de gerentes y socios.

- Propone una metodología de revisión basada en riesgos y utiliza herramientas tecnológicas de análisis de datos.

- Cuenta con una calificación satisfactoria por parte del Comité de Auditoría y del Directorio, tanto de la revisión de los Estados Financieros, como de la evaluación de Atestiguación AT 320 del ejercicio 2025.

En consecuencia, el Directorio, en concordancia con la recomendación del Comité de Auditoria y conforme a lo establecido en los Oficios Circulares N°718 y N°764 propone a la Junta:

Recomendar como primera opción a la empresa KPMG para llevar a cabo el examen de los Estados Financieros de ComDer y sus fondos de garantía y reserva durante el año 2026.

Recomendar como segunda opción a la empresa Deloitte. Si bien cumple con los criterios enunciados anteriormente, su propuesta económica es más alta y resulta, según la opinión del Directorio y del Comité de Auditoría, menos conveniente que la de KPMG.

Los accionistas no realizan deliberaciones, y por la unanimidad de los presentes se aprueba la propuesta del Directorio y se selecciona a la empresa KPMG como empresa de auditoría externa para el año 2026.

Publicaciones Sociales: A continuación, la Junta resolvió que todas las publicaciones que la empresa deba realizar citando a Asambleas Generales de Accionistas o por otros motivos, hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria, se deberán efectuar en el periódico "Diario Financiero" de la ciudad de Santiago. Sin perjuicio de lo anterior, se delega en el Gerente General la facultad de elección de otro periódico, si las condiciones económicas fueran más favorables.

Asuntos Varios: Finalmente el señor Presidente ofreció la palabra a los presentes, por si éstos desearen formular cualquier clase de observaciones o comentarios de interés social, no existiendo intervenciones a este respecto.

Reducción del Acta a Escritura Pública: Se autorizó al señor Asesor Legal don Rodrigo Gutiérrez M., y al Gerente General don Felipe Ledermann Bernal para que indistintamente cualquiera de los nombrados reduzca a escritura pública esta Acta, ya sea en su totalidad o las partes de la misma, si así la Gerencia lo considerare conveniente. Asimismo, se faculta al portador de dicha escritura y de un extracto autorizado de ella para requerir y firmar las inscripciones, subinscripciones, anotaciones y publicaciones que en derecho corresponda practicar.

Ejecución de Acuerdos: Enseguida la Asamblea resolvió llevar a efecto los acuerdos y resoluciones adoptados en esta sesión, desde luego y sin mayores trámites, previa suscripción de la presente Acta, por los concurrentes ya designados para dicho propósito.

Constancia: Se deja constancia que esta Junta Ordinaria se realizó vía remota, por medios tecnológicos que permitieron la presencia simultánea e individual de todos sus asistentes, quienes fueron informados previamente de la plataforma tecnológica a utilizar, garantizando su oportuno acceso y posibilidad de votación en esta asamblea.

Término de la Sesión: Habiéndose tratado de todos los asuntos incluidos en la convocatoria y no habiendo otro que tratar, se levantó la sesión a las 11.30 horas.

Firman los accionistas y personas designados:

Arturo Concha Ureta
Presidente ComDer

Felipe Ledermann Bernal
Representante de IMERC OTC S.A.

Arturo Concha Ureta
Representante de la Asociación de Bancos
e Instituciones Financieras de Chile A.G

Rodrigo Gutiérrez Morán
Secretario